



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NOVIERCAS**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento en sesión del día 5 de diciembre de 2017, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Noviercas, correspondiente al ejercicio de 2017 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Noviercas, 12 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 2480

BOPSO-143-22122017